

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 18 de Julio de 2024

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

ADENDA N° 1 – PBC VERSIÓN 2

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el Artículo 48° de la Ley 7021/22 y el Artículo 46 del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley 7021/22, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024 con ID N° 444.811 para “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTES GRÁFICAS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES”, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones;

1. En el SICP se modifica en la sección de Productos/Bienes/Servicios
2. En el SICP se modifica en la sección de Suministros requeridos – especificaciones técnicas en el punto Especificaciones técnicas - CPS y en el punto de Detalle de los bienes y/o servicios.
3. En el SICP se modifican las fechas de; tope de consulta, de presentación y apertura de ofertas.

El presente documento pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.



Econ. Julio Medina Yanho
Director
Unidad Operativa de Contrataciones